



Chat



Contactos



Fotos



Guía

## Cuenta corriente |

La cuenta online accesible c

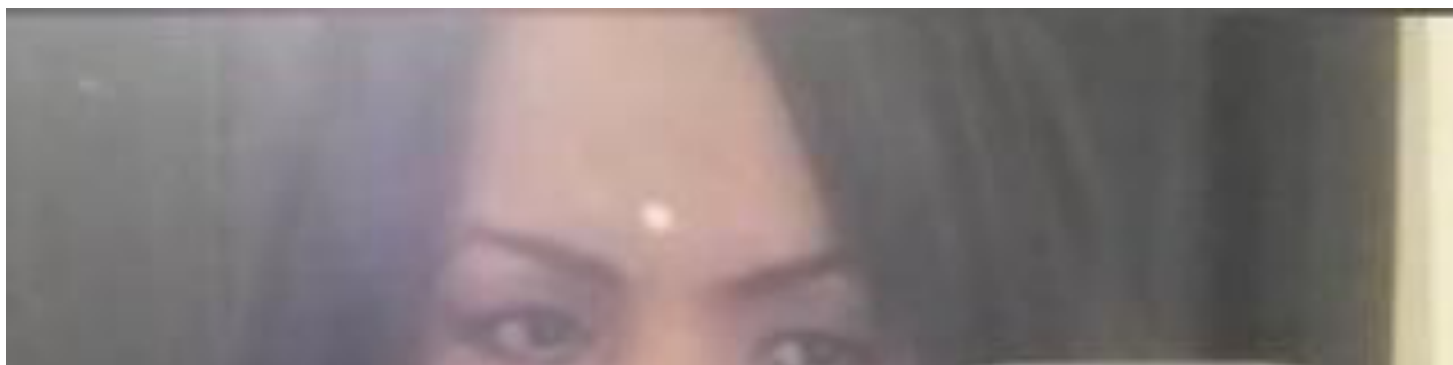
### Noticias gays

# Condena de 10 años sin agravante de odio para el asesino de Lyssa Da Silva en Alicante

Un juez condena a 10 años al asesino de Lyssa Da Silva tras confesar su culpabilidad, pero evitando el agravante de odio a pesar de que la víctima era transexual. Su complice tan sólo es condenado a 1 año y cinco meses, que ya ha cumplido en prisión preventiva.



Luis M. Álvarez • 13/12/2016





Lyssa Da Silva | Foto: Uso permitido

españa alicante asesinato homicidio transexual homofobia transfobia  
crimen de odio juicio sentencia

Un juez condena a **10 años de cárcel a Ilan Laouni R.M.**, de 22 años de edad, tras declararse **culpable por el asesinato de una transexual** en Alicante, una sentencia cuestionada por el colectivo [Diversitat](#), que ha convoca una concentración de repulsa al entender que **la Fiscalía ha llegado a un acuerdo con el acusado para evitar el agravante de crimen de odio**. Al no haber participado en la agresión su cómplice **Daoud D.**, de 31 años de edad, ha sido condenado a un año y cinco meses de cárcel, período que coincide casualmente con el período de tiempo que lleva en prisión preventiva, por lo que saldrá en libertad el miércoles, 14 de diciembre.

Los hechos se remontan al 21 de julio de 2015, cuando agentes del Cuerpo Nacional de Policía detenían a los dos sospechosos, de nacionalidad francesa, que se encontraban de vacaciones en Alicante en el piso de la abuela de uno de ellos, por el **asesinato de Lyssa Da Silva**, de 33 años y nacionalidad brasileña, que se encontraba en la ciudad pasando unos días mientras tramitaba el alta como autónoma con la intención de abrir una peluquería en la

localidad gaditana de San Fernando, donde residía con su marido.



Un vecino de la urbanización Las Torres, ubicada en la zona de La Albufereta, encontraba el cuerpo de la víctima cuando todavía estaba con vida en el ascensor del edificio, sobre las 8,40 de la mañana. A pesar de que los servicios sanitarios se personaban inmediatamente, no conseguían hacer nada por su vida. A lo largo de esa misma mañana, la Policía detenía a los dos implicados en su asesinato, que se encontraban todavía en la vivienda del mismo inmueble en el que le habían propinado la brutal paliza que causaba su **muerte por los golpes en el abdomen y la cabeza**. Según se ha concluido en el juicio, Lyssa habría mantenido relaciones sexuales con Ilan Laouni, surgiendo después una discusión entre ambos, que no ha quedado aclarada en el juicio, que terminaría con la fuerte agresión física que terminaría por causar su muerte. Posteriormente llegaría **Daoud, quien ayudaría a Ilan a deshacerse de Lyssa**, a quien abandonaría en el ascensor, todavía con vida, limpiando después todo rastro de la agresión.

« Nuestra máxima repulsa ante este crimen machista. Os esperamos para recordar a Lyssa y exigir al fiscal que recalifique el delito como un delito de odio por identidad género u orientación sexual. La transfobia mata», declaraba **Toño Abad**, secretario general del colectivo Diversitat, en la convocatoria de una concentración en la Plaza del Ayuntamiento el mismo día del juicio, frente a la Audiencia Provincial de Alicante, tras conocer que el fiscal no tenía intención de alegar delito de odio, pese a que **su asesino ha reconocido que golpeó a Lyssa tras descubrir su condición de transexual**. Entre los asistentes a esta manifestación se encontraba Paco, el esposo de Lyssa, y **María José Espuch**, concejal de Igualdad del Ayuntamiento de Alicante, además de contar con el apoyo de la plataforma feminista de Alicante. « Lyssa sufrió una muerte brutal. La asesinaron a sangre fría y el desprecio de los asesinos por ella fue tal que después se echaron a dormir», señala Diversitat.